

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 342/2010 TRESCIENTOS CUARENTA Y
DOS, AÑO DOS MIL DIEZ. -----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 25 VEINTICINCO
DE JUNIO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.-----

----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 25
veinticinco días del mes de junio del año 2010 dos mil diez, siendo las
12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, día y hora señalados
para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29
veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33
treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública
Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84
ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1
primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y
cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración
Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la
Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron
convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE
ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC.
REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO
URIBE CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL
DEL TORO CASTRO**.-----

4266

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: -----

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal
para sesionar. -----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión
Ordinaria de fecha 16 de junio del 2010. -----
- IV. Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y
aprobación del turno a comisiones. -----
- A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto
Pacas Peña, mediante la cual propone que el Pleno del H.
Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

apruebe la creación de la Comisión Colegiada Permanente de Fomento Cooperativo y Economía Solidaria. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** - - - - -

B) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto la racionalización del uso del papel de este Cuerpo Colegiado del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

C) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento del Consejo de Promoción Económica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES.** - - - - -

D) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.** - - - - -

E) Oficio número 452/2010 presentado por el Lic. Aldo Alfonso García Niño, mediante el cual remite las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2011, para que sean turnadas y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.** - - - - -

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la recolección, traslado y disposición final de basura y residuos emitidos por los residentes de los fraccionamientos, condominios y urbanizaciones que aún no se reciben por parte del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por el impacto ambiental, de salud pública y recursos naturales. - - - - -
2. Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la desincorporación del dominio público de dos terrenos propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser entregados en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de un centro pastoral en cada uno de dichos inmuebles. - - - - -
3. Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Gobernación, Administración Pública y la de Planeación del Desarrollo Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular de la reforma al artículo 18 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

4267

VI. Asuntos Generales. - - - - -

1. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.--
2. Intervención del Regidor Ricardo Olivares Toscano. - - - - -
3. Intervención del Regidor David Ureña Contreras. - - - - -
4. Intervención del Regidor Sergio Ángel Macías. - - - - -
5. Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González. - - -
6. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza. - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.** - - - - -

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, anticipa que el Regidor José Ángel García Márquez, presentó excusa para ausentarse el día de hoy a la Sesión y procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, José Mario Morales Gaspar, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.-----

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 25 veinticinco de junio del presente año, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del año 2010 dos mil diez, misma que les fue enviada por correo electrónico.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la creación de la Comisión Colegiada Permanente de Fomento Cooperativo y Economía Solidaria, proponiendo el **turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto la racionalización del uso del papel de este Cuerpo Colegiado del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la Secretaría con la autorización del Presidente Municipal propone que se integre al Manual de Austeridad y Ahorro, porque la Iniciativa tiene por objeto incorporar los trabajos de este Pleno a la racionalización del uso del papel con todo lo que marca el Manual de Austeridad, lo que se propone es que se maneje en un programa integral dentro del manual.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pregunta al Regidor, ¿está de acuerdo en que le dé ese trámite la Secretaría General?.-----

- - - Por lo que el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, está de acuerdo.-

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que no es necesario que se vote y se presenta en esos términos.-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento del Consejo de Promoción Económica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiendo el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Promoción Económica como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - -

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, proponiendo el **turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Administración Pública como coadyuvantes.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.** - - -

E) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número 452/2010 presentado por el Lic. Aldo Alfonso García Niño, mediante el cual remite las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2011, para que sean turnadas y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en virtud de que las Tablas ya fueron aprobadas por la Comisión no solo Edilicia, sino integral de Valores en Catastro, que reúne al Colegio de Notarios, al Colegio de Valuadores, a los propios Regidores del Ayuntamiento, se puede someter ya a la aprobación del Pleno en la siguiente Sesión estas Tablas de Valores, es para que tengan conocimiento de lo que está incorporado en las mismas, no hay ningún aumento de valores en los predios, solamente se incorporan nuevos fraccionamientos ya para poderlos cobrar y se someterá a probación por el Pleno en la siguiente Sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habría ningún turno, es más bien con voz informativa, porque es un proceso que se ha seguido en la Comisión y será una propuesta que se presente en la siguiente Sesión para su aprobación, la información ya está a disposición de ustedes y si hubiera algún asunto que se tendría que revisar, en el desahogo de este punto en la siguiente Sesión se haría la valoración y comenta que le interesa hacer una reconsideración a los valores catastrales del aeropuerto. - - - - -

- - - Se aprueban por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 25 veinticinco de junio del 2010 dos mil diez: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe la creación de la Comisión Colegiada Permanente de Fomento Cooperativo y Economía Solidaria. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.** - - - - -

C) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del H. Ayuntamiento, que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sea aprobado y publicado el Reglamento del Consejo de Promoción Económica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES.** - - - - -

D) Iniciativa de Ordenamiento presentada por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO COADYUVANTES.** - - - - -

- - - - -QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la recolección, traslado y disposición final de basura y residuos emitidos por los residentes de los fraccionamientos, condominios y urbanizaciones que aún no se reciben por parte del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por el impacto ambiental, de salud pública, recursos naturales y la cuestión social que esto implica. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa marcada con el punto V.1, abre el registro de oradores y comenta que lo que se está haciendo es poder resolver un conflicto o una laguna jurídica que existe en el tema de los fraccionamiento que sin estar recibidos ya están totalmente habitados, evidentemente el Ayuntamiento no tiene de manera directa la responsabilidad de prestar los servicios municipales por no haber recibido los fraccionamientos, pero también es cierto que la gente no tiene la culpa de que no se presten los servicios por las irregularidades que se cometieron en los procesos de aprobación y de gestiones en los fraccionamientos y creemos que aunque es un costo adicional, es importante la recolección de la basura en estos fraccionamientos, creo que es lo menos que podemos hacer por estas personas.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que son actos de responsabilidad de parte del Ayuntamiento, el adquirir compromisos que no les corresponden por no estar recibidos los fraccionamientos y les pide a los fraccionadores que sea recíproco que apoyen con cualquier otra obra dentro de sus mismos fraccionamientos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ése es el tema que han venido aterrizando y se ha avanzado con la elaboración de los programas de trabajo específico fraccionamiento por fraccionamiento para los avances de entrega recepción y se lleva un avance del 20% (veinte por ciento), ya se están firmando convenios y ya se está estableciendo qué es lo que hay que hacer y en cuanto tiempo, y de la regularización de fraccionamientos le pido al Secretario General que lo pudiera tener en quince días de parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial un informe para ver como van los avances.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pide que se les de el servicio a los Fraccionamientos la Noria y Villanova. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pregunta ¿Va haber algún criterio especial para el apoyo a los fraccionamientos?.- - - - -

- - - Por lo que el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez contesta que le pidió al Ingeniero Reyes Canales, Director de Aseo Público, que hiciera el inventario de los que estaban sin servicio de recolección de basura de fraccionamientos en estas condiciones y la condición que yo daba es que sean los fraccionamientos no recibidos pero ya habitados sin distinción, el criterio es general y invita a los Regidores a las visitas que están haciendo a los fraccionamientos para que vean cuál es el procedimiento que se está haciendo; somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto **V.1** del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 146/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por los fundamentos y motivos argumentados, aprueba y autoriza la adopción como medida de seguridad de inmediata ejecución que se preste el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos en los fraccionamientos, condominios y urbanizaciones ubicados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que aún no han sido debidamente entregadas sus obras de urbanización y equipamiento urbanos, con cargo a sus urbanizadores responsables que se encuentren en situación irregular con sustento en los artículos 31 fracción IV y 44 fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2010; 2, 5, 29 y demás aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 242 y 246 del Código Urbano del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Aseo Público, para que lleve a cabo todos los actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y dé cuenta a la Tesorería Municipal de los servicios prestados, así mismo se faculta al Tesorero Municipal para determinar y liquidar los créditos fiscales que se generen por la prestación de los servicios de aseo público, los notifique a los sujetos

obligados al pago, así como lleve a cabo los procedimientos administrativos de ejecución y demás actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Públicos y al Director de Aseo Público los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento, en su caso, cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la desincorporación del dominio público de dos terrenos propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser entregados en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. para la construcción de un centro pastoral en cada uno de dichos inmuebles. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen marcado con el punto **V.2** del Orden del Día y comenta que se están planteando dos cosas, primero es una cláusula muy clara que garantice la construcción de los templos y de no ser así se les retire el terreno, y lo segundo es que estamos asumiendo el compromiso de que alrededor de los templos vamos habilitar parques para que haya espacios públicos, y felicita a quienes hicieron con nosotros la gestión a los vecinos de Eucaliptos y Chulavista porque es el producto y el interés que le pusieron, de cómo necesitamos que sea la relación de los ciudadanos hacia el Gobierno, pero que también asuman su responsabilidad para que los fraccionamientos sean mejores lugares en donde vivir y esperamos que estos templos sean una realidad; y somete a consideración y aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 147/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara procedente el presente dictamen

propuesto por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal por los fundamentos y motivos que se desprenden del mismo. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio los siguientes predios: - - - - -

a) Una fracción de 4,000 metros cuadrados del área de cesión ubicada en la manzana 1 de la cuarta etapa del desarrollo Hacienda de los Eucaliptos. - - - - -

b) Una fracción de 3,000 metros cuadrados del área de cesión de la manzana 13 ubicada en la tercera etapa, del Ejido denominado "Cuexcomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista". - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se entregue en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. las fracciones de las áreas de cesión descritas en el punto de acuerdo SEGUNDO que serán destinadas única y exclusivamente a conjuntos pastorales que se compondrán de un templo católico, auditorio parroquial, áreas de encuentro, salones para reunión, una sala de velación, oficinas de la administración parroquial e instalaciones de caridad, previa delimitación y subdivisión que lleve a cabo la Dirección de Patrimonio Municipal, por lo que se faculta a su Director para llevar a cabo las mediciones, levantamientos topográficos y demás actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio, suscriban el Contrato de Comodato de las fracciones de las áreas de cesión descritas en el punto de acuerdo SEGUNDO con la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. con una vigencia de 99 años contados a partir de su fecha de suscripción y en el que se contemple como condición resolutoria el que incluya en su proyecto definitivo de edificación de cada uno de los conjuntos pastorales el establecimiento, renovación y rescate de áreas comunes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población en general, sin importar el credo que

profesen, los cuales no podrán ser bardeados o enmallados por la asociación comodataria. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos para que una vez que se construyan los conjuntos pastorales en las fracciones de los predios comodatados, le de el mantenimiento que requieran las áreas comunes que contemple cada uno de los proyectos definitivos de edificación. -----

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, niega a los CC. Martín Godoy Alaniz y J. Jesús Padilla García, la entrega en comodato de una superficie de 4,000 metros cuadrados de los 12,482.03 metros cuadrados del área de donación propiedad municipal ubicada en el plan parcial etapa 2, real etapa 5 entre las calles Valle de las Melias, Valle de los Castaños, Valle de las Higueras y Valle de los Gandules, en el Fraccionamiento Hacienda los Eucaliptos, por los fundamentos y motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen, considerándose como representante común de los solicitantes al primero de los nombrados con sustento en el artículo 43 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la declaratoria de separación de las peticiones formuladas mediante los escritos libres de fechas 01 y 04 de diciembre del año 2009, así como las de fechas 10 y 18 de marzo del año 2010 de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal mediante los puntos de acuerdo 058/2008 TC y 186/2009, inciso A) y que fueron reasignadas mediante el punto de acuerdo 141/2010/TC, con sustento en el artículo 95 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que del resto de peticiones aun no se cuenta con los sustentos necesarios para su dictaminación y para desahogo del cúmulo de labores asignadas a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal a efecto de que las dictamine en forma conjunta o individualmente. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Arquidiócesis de Guadalajara, A. R. y Martín Godoy Alaniz para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, remitiendo a los mismos una copia del presente dictamen. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

DÉCIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Gobernación, Administración Pública y la de Planeación del Desarrollo Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular de la Reforma al artículo 18 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que evidentemente es un día histórico, solamente informar que la creación de estas delegaciones y agencia, implica una modificación al Reglamento y para darle solidez jurídica les pediría que hiciéramos la votación nominal que marca el Reglamento y después haremos el acto simbólico de aprobación por aclamación como lo pide el Regidor Juan Manuel Soto García, antes de pasar a votación quiero reconocer a todos los Regidores que hicieron un buen trabajo de presentación de este dictamen, al Secretario General con el respaldo jurídico y al Síndico, para poder cumplir con un compromiso que hicimos durante la campaña y evidentemente el crear estas Delegaciones y esta Agencia Municipal en sí mismo no tiene sentido sino es para tratar de mejorar las condiciones de estas poblaciones, hacer muchas obras e implementar una serie de medidas, en eso también estamos trabajando; y le pido al Secretario General que proceda a la votación nominal para aprobar este dictamen. -----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:- -----
Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----
SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

Informa que el Regidor José Ángel García Márquez, es uno de los firmantes del dictamen.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que al no haber ningún artículo reservado queda aprobado en lo general y en lo particular.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno, en lo general y en lo particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Gobernación, Administración Pública y la de Planeación del Desarrollo Municipal, consistente en los siguientes:---

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 148/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del Artículo 18 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para quedar como sigue:--

Artículo 18.- El Municipio, para su organización territorial y administración, está integrado por una Cabecera Municipal que es Tlajomulco de Zúñiga, y por las siguientes:-----

I.- Delegaciones Municipales:-----

a) La Calera;-----

b) Buenavista;-----

c) San Sebastián el Grande;-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- d) San Agustín; - - - - -
- e) Santa Cruz del Valle; - - - - -
- f) Santa Cruz de las Flores. - - - - -
- g) San Miguel Cuyutlán; - - - - -
- h) San Juan Evangelista; - - - - -
- i) Cuexcomatitlán; - - - - -
- j) Cajititlán de los Reyes; - - - - -
- k) El Zapote del Valle; - - - - -
- l) La Alameda; - - - - -
- m) Y las demás que determine el Ayuntamiento. - - - - -

II.- Agencias Municipales:- - - - - -

- a) Tulipanes;- - - - -
- b) Cofradía;- - - - -
- c) Concepción del Valle;- - - - -
- d) El Capulín; - - - - -
- e) El Mirador; - - - - -
- f) El Tecolote; - - - - -
- g) **Acatitlán (Los Ranchitos);** - - - - -
- h) La Teja; - - - - -
- i) Lomas de Tejeda; - - - - -
- j) Los Gavilanes; - - - - -
- k) San José del Valle; - - - - -
- l) San Lucas Evangelista; - - - - -
- m) Santa Cruz de la Loma; - - - - -
- n) Santa Isabel; - - - - -
- o) Soledad de Cruz Vieja; - - - - -
- p) El Refugio; - - - - -
- q) Unión del Cuatro; - - - - -
- r) Y las demás que determine el Ayuntamiento. - - - - -

4273

Transitorio. - - - - -

Único.- La presente modificación al Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, entrará en vigor al día siguiente de su publicación. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, **aprueba en lo general y en lo particular** la modificación antes propuesta. - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de

la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

- - - Posteriormente el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide hacer una votación de pie por la importancia del acto y para dar esa formalidad les pregunto si están a favor de declarar delegaciones a Buenavista y La Calera y como Agencia Municipal a Los Ranchitos, sírvanse manifestarlo en votación económica todos los Regidores, **aprobado por unanimidad.**-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si algún Regidor quiere hacer el uso de la voz, por lo que se registran el Síndico Lic. Alberto Uribe y los Regidores Ricardo Olivares, Sergio Ángel Macías, David Ureña.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que el próximo jueves 1º de Julio a las 12:00 horas, se va a realizar la Sesión Extraordinaria para entregar la primera Medalla al Mérito Civil, a Don Ceferino, entre otras cosas el creador del escudo municipal, porque su salud cada vez se está deteriorando más.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, dice que se hará la convocatoria en todo caso y que la sede será aquí mismo en el salón de sesiones.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, en su calidad de Regidor y como Presidente de la Comisión Edilicia de Ecología, comenta que hay una petición de parte de la Dirección de Áreas Verdes, en donde comentan que hicieron una petición a la FIPRODEFO por una cantidad de arbolitos la cual ya fue aprobada y ya se pueden recoger a la brevedad, únicamente piden el respaldo del depósito de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.), este dinero es en calidad de importe por la charolas en donde vienen las plantitas y es algo que se ha estado manejando siempre y ellos piden que cuando se regresen las charolas se regrese el dinero.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la petición presentada por el Regidor Ricardo Olivares. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la petición presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 149/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa de Reforestación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga que se llevará a cabo en las localidades de San Juan Evangelista, San Lucas Evangelista, Cuexcomatitlán y San Miguel Cuyutlán con los 10,000 árboles que serán proporcionados por el Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco (FIPRODEFO). -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) al Vivero Estatal Los Colomos, a través de su Coordinador el Licenciado Héctor Jesús Villegas Zúñiga, en calidad de depósito en garantía de las charolas en las que se transportarán los 10,000 árboles que serán destinados al Programa de Reforestación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a entregar el depósito en garantía a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO como gastos a comprobar por parte de la Defensoría de Espacios Públicos de este H. Ayuntamiento en un plazo de treinta días, así como para llevar a cabo todos los movimientos y demás actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Defensoría de Espacios Públicos a coordinar, ejecutar y supervisar el Programa de Reforestación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en las poblaciones mencionadas, así como para llevar a cabo todos los movimientos y demás actos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Gerente del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco (FIPRODEFO) para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Regidor Ricardo Olivares Toscano, al Tesorero Municipal, al Director de la Defensoría de Espacios Públicos, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Regidor David Ureña Contreras, pide al Secretario General que le de lectura a la Iniciativa que presentó.-----

--- El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, que tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución por parte del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los siguientes programas deportivos municipales:-----

- 1.- Ligas Deportivas Municipales.-----
- 2.- Apoyos a equipos representativos.-----
- 3.- Activación física para adultos y adultos mayores.-----
- 4.- Escuelas de iniciación deportiva.-----
- 5.- Apoyo al deporte escolar.-----
- 6.- Apoyo al deporte popular.-----
- 7.- Cuarta carrera Tlajomulco 5 km. Eugenio Zúñiga Gálvez 2010.---

Las cuales tienen sustentabilidad económica debido a lo obtenido por la venta de franquicia del equipo de fútbol ladrilleros de Tlajomulco de la tercera división profesional de la Federación Mexicana A. C.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el planteamiento en general es interesante y que puede tener viabilidad y hace dos precisiones primera el Instituto es un Organismo Público Descentralizado que tiene el manejo de sus recursos, es decir, que no le podemos decir como manejar sus recursos y sugiere si usted está de acuerdo, hacer el turno de la iniciativa a la Comisión de Deportes para emitir una recomendación al Instituto para que pudiera hacer una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

programación presupuestal que está sugiriendo, porque al final de cuentas es un recurso que se le da al Instituto y el compromiso está para esos fines; somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 150/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a la Comisión Edilicia de Centros Deportivos Municipales**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor David Ureña Contreras, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la ejecución por parte del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los siguientes programas deportivos municipales:-----

- 1.- Ligas Deportivas Municipales.-----
- 2.- Apoyos a equipos representativos.-----
- 3.- Activación física para adultos y adultos mayores.-----
- 4.- Escuelas de iniciación deportiva.-----
- 5.- Apoyo al deporte escolar.-----
- 6.- Apoyo al deporte popular.-----
- 7.- Cuarta carrera Tlajomulco 5 km. Eugenio Zúñiga Gálvez 2010.---

Las cuales tienen sustentabilidad económica debido a lo obtenido por la venta de franquicia del equipo de fútbol ladrilleros de Tlajomulco de la tercera división profesional de la Federación Mexicana A. C.-----

SEGUNDO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.-----

----- **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) --- El Regidor Sergio Ángel Macías, informa que la Biblioteca de Lomas de Tejeda, la cual está funcionando en aulas de la Primaria Lázaro Cárdenas y respecto al oficio que Usted giró al Secretario de Educación, la respuesta es favorable y próximamente estará en contacto con el Síndico Municipal para hacer el convenio correspondiente, dado que se está solicitando una aula de la escuela antigua para que ahí sea la biblioteca Lomas de Tejeda, el Ayuntamiento tiene mes y medio para habilitar esa aula que está en ruinas, porque actualmente funciona en aulas que próximamente van a ser ocupadas por la escuela por el crecimiento de la población, y

pide que se instruya al personal de Obras Públicas para que se elabore un proyecto y se hagan los trabajos correspondientes a la brevedad posible.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Secretario General que tome nota para que por su conducto se de la instrucción al Ingeniero Chávez del área de educación, que ve la parte de obras de educación para que se ponga en contacto con el Regidor para elaborar el proyecto y el presupuesto para de inmediato ver las previsiones presupuestales para habilitar esta aula, el Secretario General se encarga de eso.-----

B) - - - El Regidor Sergio Ángel Macías, felicita a las Comunidades de La Calera, Buenavista y Los Ranchitos.-----

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González, pide una disculpa por no haberse inscrito en el orden de oradores y da las gracias por permitirle el uso de la voz, comenta que quiere cumplir un compromiso que adquirió con las gentes de dos colonias que están enmarcadas dentro de la jurisdicción de San Agustín, que son las colonias La Lagunita y La Ciénega, que por mi conducto quieren hacer un reconocimiento y agradecimiento a todas las personas tanto al Pleno como a la Administración que han intervenido en la prevención de desastres, en virtud de que no obstante a la fecha no han padecido ninguna clase de daños en sus viviendas, no se han inundado esas zonas que anteriormente eran el pan de cada año y de cada temporada de lluvias que tenían que padecer de inundaciones, es por eso el agradecimiento a todos los involucrados.-----

-----**SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - La Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, con el permiso de los compañeros le pido al Secretario General que le de lectura al Dictamen.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, que tiene por objeto que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza formal reconocimiento del ente jurídico bajo la denominación **"ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DE JARDINES DE SANTA ANITA, A. C."** y comenta que es un asunto que había sido presentado en el Pleno y girado las copias en la Sesión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

antepasada y se habían determinado que fuera turnado a comisión porque no venía como dictamen, sino como Iniciativa a efecto de revisar con la Dirección de participación Ciudadana la viabilidad del mismo y tengo entendido que están aquí presentes representantes de esta Asociación Civil, es por tanto que se presenta en el punto de asuntos generales por un dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados somete a aprobación en votación económica el presente Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 151/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza formal reconocimiento del ente jurídico bajo la denominación **"ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DE JARDINES DE SANTA ANITA, A. C."**.-----

TERCERO.- Hágase del conocimiento la presente resolución al Director de Participación Ciudadana, así como de la Asociación Civil denominada **"ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS DE JARDINES DE SANTA ANITA, A. C."**, para los fines legales conducentes y así mismo la publicación por el término de diez día hábiles en los estrados de la Presidencia Municipal.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 13:45 hrs. trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 25 veinticinco de junio del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

REGIDORES


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA



C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA



C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO

C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 342 TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ".